

DECRETO EXENTO Nº/1263 PUCON, 07 MAYO 2012

VISTOS:

- 1. La solicitud de eliminación de patente presentada por Edith Verónica Ferrada Castillo, RUT
- 2. Los artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- Que, Edith Verónica Ferrada Castillo, RUT es propietario de la patente definitiva ROL 22092 de actividad Importadora y Distribuidora de Artículos Deportivos para Camping y Juegos.
- Que, la patente definitiva ROL 22092 de actividad Importadora y Distribuidora de Artículos Deportivos para Camping y Juegos. se encuentra al día en el pago correspondiente al primer semestre del año 2012.

DECRETO:

ELIMINESE, la patente comercial definitiva ROL 22092 de actividad Importadora y Distribuidora de Artículos Deportivos para Camping y Juegos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden de La Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO ICNACIÓ SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° CONTROL

PSA /GMP/MVRA/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

_Contribuyente _Of. Partes.

_Archivo.